

Santiago, 24 de Diciembre de 2021

A quien corresponda,

La Agencia Federal de Aviación de Estados Unidos (FAA) emitió la semana pasada dos Directivas que esencialmente prohíben a helicópteros y aviones (incluso los grandes reactores) utilizar ciertos sistemas de aterrizaje y navegación en áreas con potencial interferencia de las nuevas redes celulares 5G.

Esta restricción responde a la preocupación que el 5G interfiera con los radioaltímetros de las aeronaves. Esos altímetros proporcionan datos utilizados por los sistemas de control de vuelo automatizados, incluyendo aproximaciones en aterrizajes por instrumentos.

Estas medidas se producen justo cuando las empresas de comunicaciones inalámbricas de EEUU se preparan el próximo 5 de enero para comenzar a transmitir en el rango de 3700 a 3800 MHz, la llamada banda C. Ese rango está demasiado cerca del rango de 4200-4400 MHz que es el utilizado por los radioaltímetros instalados en los aviones y helicópteros, dice la FAA.

La orden de la FAA requiere que los operadores de aeronaves actualicen los manuales de vuelo para restringir algunas operaciones cuando se vuela "en presencia de interferencia de banda ancha inalámbrica 5G de tipo banda C".

Estimamos que esta **situación es delicada para la seguridad de las operaciones aéreas** de helicópteros y aviones pequeños y grandes, tanto civiles como militares, y **debe ser tomada en cuenta por las autoridades del sector aeronáutico y del sector de telecomunicaciones para que a la instalación de las redes 5G en Chile no se produzcan situaciones de riesgo de vuelo**.

Saludan atentamente,

Loreto Moraga G.
Presidente

Asociación Chilena de Helicópteros A.G.


Fernando Mujica F.
Ingeniero Aeronáutico

